



Dirección Jurídica

PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA

En Providencia, a **08 NOV. 2024** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, chilena, casada, licenciada en economía, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N°77.978.170-4, representada por don **FRANCISCO OTEÍZA ARAVENA**, [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle [REDACTED] en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.168 de 18 de agosto de 2022, se adjudicó a la empresa **FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N°77.978.170-4, la propuesta pública para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"; que, según lo señalado en el Memorandum N°15.804 de 7 de agosto de 2024 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, en el Control de Registro de Obligaciones N°213-2024 de 8 de agosto de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispone el **Decreto Alcaldicio EX.N°1267 de 3 de septiembre**, modificado por **Decreto Alcaldicio EX.N°1371 de 30 de septiembre**, ambos de 2024, la Municipalidad autoriza el Aumento N°4, respecto del contrato para el "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS AREAS VERDES DE SECTORES PONIENTE Y ESPECIAL DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA", adjudicado a la empresa **FRANCISCO OTEIZA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N°77.978.170-4, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.168 de 18 de agosto de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECTOR
DE 20 DE 20
CONTRATO N°
Año 2024
N° 174
Contrato



SECTOR PONIENTE

AUMENTO N°4

Área Verde	Ubicación	Superficie m2 aumento	Valor unit. m2 c/IVA	Desde	Hasta	Total aumento mensual
Jardineras de Seminario	Seminario desde Bilbao hasta Obispo Donoso	356	\$485,50	01/09/2024	31/05/2025	\$172.838.-
Hub Providencia	Esquina de José Manuel Infante N°1411 y N°1415	75	\$485,50	01/09/2024	31/05/2025	\$34.388.-
Total mensual						\$207.226.-
Total por 9 meses						\$1.865.034.-

El valor total del Aumento N°4 asciende a la suma de \$1.865.034.- (Un millón ochocientos sesenta y cinco mil treinta y cuatro pesos) IVA incluido.

SEGUNDO: Se deja establecido que el nuevo monto mensual del contrato asciende a la suma de \$85.396.204.- (Ochenta y cinco millones trescientos noventa y seis mil doscientos cuatro pesos) IVA incluido, considerando el Aumento N°4.

TERCERO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$2.853.100.206.- (Dos mil ochocientos cincuenta y tres millones cien mil doscientos seis pesos) IVA incluido, considerando el Aumento N°4.

CUARTO: El Aumento N°4 corresponde al 0,06% del monto original del contrato, quedando el total acumulado en 1,16% del monto original contratado.

QUINTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de don Francisco Oteiza Aravena consta de escritura pública de Constitución de Sociedad de fecha 20 de agosto del año 2003, celebrada ante Notario Público don Enrique Tornero Figueroa, titular de la cuadragésima novena Notaría de Santiago, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

SEXTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.



Contrato
N° 174
Oct 2024



SÉPTIMO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.



Francisco Oteiza Aravena
C.I.N°: [REDACTED]
Representante Legal
Francisco Oteiza y Cia. Ltda



Evelyn Matthei Fornet
Alcaldesa
Municipalidad de Providencia
CHILE

Contrato

N° 174

Oct 2024

